



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO N°. DI-2973 GESTION TERRITORIAL GRUPO LADERA

### 1. LOCALIZACIÓN

Localidad	18 – Rafael Uribe Uribe
UPZ	55 – Diana Turbay
Barrio	Desarrollo Nueva Esperanza
Dirección	Varias del Desarrollo Nueva Esperanza
Fecha Visita	Julio - Agosto de 2006
Solicitante	Reasentamientos Humanos - Caja de la Vivienda Popular
Área de Influencia	1,00 Ha
Población Beneficiada	66 familias
Predios Evaluados	66 (54 para evacuación, 12 evacuaron por sus propios medios)
Vigencia	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

### 2. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, lleva a cabo la identificación y priorización de familias a ser incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, acciones adelantadas por etapas y de manera progresiva dentro del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post Evento en el Desarrollo Nueva Esperanza de la localidad de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 383 de noviembre de 2004 y la Resolución 0139 de marzo de 2005.

La DPAE participa en el proceso de legalización de barrios con la emisión de conceptos técnicos de riesgo a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD. Para el mencionado proceso, se elaboró el Concepto Técnico de Riesgo N° CT - 4210 de septiembre 12 de 2005, remitido al DAPD a través del oficio FOPAE 2-07972 de septiembre 30 de 2005 y a la Caja de Vivienda Popular, CVP, a través del Oficio

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

FOPAE 2-8104 de octubre 7 de 2005 (y con el adendo aclaratorio CT-4265 de noviembre 28 de 2005 remitido al DAPD a través del Oficio FOPAE 2-09421 de diciembre 2 de 2005), mediante el cual se recomienda negar la legalización del Desarrollo Nueva Esperanza por encontrarse en alto riesgo no mitigable, establecer todo el polígono de este Desarrollo como suelo de protección por riesgo y, así mismo, incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable a los predios aún no incluidos en ese programa que aparecen construidos en la fotografía aérea tomada en marzo de 2004 por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital y/o en el plano levantado por la firma Geocing Ltda en junio de 2004 para el estudio denominado "Zonificación de riesgo por remoción en masa y recomendaciones de medidas de prevención y mitigación para el barrio Nueva Esperanza, localidad de Usme".

**3. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, ha venido realizando recorridos en las zonas identificadas como críticas, evaluando a nivel cualitativo las condiciones de estabilidad estructural y de habitabilidad de las viviendas y el avance de los procesos de inestabilidad geotécnica del sector, en general.

A continuación se relacionan 2 de las tres áreas prioritarias de intervención:

- **Parte Media de Nueva Esperanza:** abarca las Manzanas 5 a 14, 73, 81, 87, E1 a E6 (norte a sur) del Desarrollo Nueva Esperanza localizadas en la margen izquierda de la Quebrada La Guairita, aguas arriba del área descrita en el párrafo anterior. Corresponde a una contrapendiente conformada por intercalaciones de areniscas y arcillolitas meteorizadas que se degradan y generan zonas inestables complejas reflejadas en la presencia de flujos de tierra y zonas de deslizamiento con expansión lateral, dejando superficies escalonadas.

El material inestable ha afectado tanto las viviendas aledañas ubicadas en las Mz. 81, 87, E3, E4, E5 y B8, como la vía de acceso al sector de Nueva Esperanza parte Media a la altura de la Mz. E 5, al igual que el poste de energía ubicado al Nor- Occidente del predio B8 Lote 11, donde este presente un leve cabeceo.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- **Parte Alta de Nueva Esperanza:** abarca las Manzanas Z4, D1, Z5 y Z6 del Desarrollo Nueva Esperanza, localizadas en la parte más alta de la margen izquierda de la Quebrada La Guairita. Allí se presentan flujos de tierra y de lodos que degradan los taludes de corte e inestabilizan las construcciones.

El factor substancial detonante de los procesos de inestabilidad geotécnica mencionados anteriormente, es la saturación de los terrenos debido al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno y/o captadas a través de tuberías de gress en mal estado. Además se ha identificado como factor contribuyente de inestabilidad la acción antrópica mediante la intervención y modificación de las laderas a través de cortes y rellenos para el emplazamiento de las viviendas, sin implementar medidas para su confinamiento, complementándose con un inadecuado manejo del drenaje.

En el Desarrollo Nueva Esperanza predominan las construcciones en material de recuperación correspondientes al 80% aproximadamente y el 20% restante corresponden a viviendas en mampostería simple con notables deficiencias constructivas. El sistema constructivo, en general, hace que estas viviendas presenten alto grado de vulnerabilidad con respecto a los procesos de inestabilidad del terreno presentes en cada sector.

Teniendo en cuenta las observaciones de campo, para el presente diagnóstico se evaluaron 45 predios de las áreas prioritarias de intervención de la Parte Media y Parte Alta, que aplican al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, como se muestra en la Tablas 1 cuya habitabilidad se ve comprometida en el corto plazo debido a la acción constante de procesos de inestabilidad geotécnica generalizados en toda la zona de Nueva Esperanza, por lo cual requieren evacuación definitiva.

**Tabla 1. Listado de Familias a Evacuar del Desarrollo Nueva Esperanza e incluidas en el Programa de Reasentamiento.**

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAE	LOTE_DPAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD
1	6-12	6	12	6	12
2	25-3	25	3	25	3
3	36-5	36	5	36	5
4	36-6	36	6	36	6
5	40-7	40	7	40	7
6	40-14	40	14	40	14
7	73-55	73	55	N. CTG.	F. P.
8	74-11	74	11	74	11
9	74-16	74	16	74	16, 17
10	B3-3	B3	3	B3	3
11	B3-4	B3	4	B3	4
12	B5-2	B5	2	B5	2
13	B5-4	B5	4	B5	4
14	B5-5	B5	5	B5	5
15	B5-9	B5	9	B5	4
16	B6-1	B6	1	B6	1
17	B8-4	B8	4	B8	4
18	B8-5	B8	5	B8	5
19	B8-6	B8	6	B8	6
20	B9-1	B9	1	B9	1
21	B9-3	B9	3	B9	3
22	B9-9	B9	9	B9	9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAE	LOTE_DPAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD
23	B9-10	B9	10	B9	10
24	B9-13	B9	13	B9	13
25	B9-15	B9	15	B9	15
26	B9-16	B9	16	B9	16
27	B9-17	B9	17	B9	17
28	B9-19	B9	19	B9	17
29	G1-9	G1	9	G1	9
30	R10-1	R10	1	R5	1
31	R3-2	R3	2	R3	2
32	R3-3	R3	3	R3	3
33	R3-4	R3	4	R3	4
34	R4-1	R4	1	R4	1
35	R4-3	R4	3	R4	3
36	R4-4	R4	4	R4	4,5,6 Y 7
37	R5-1	R5	1	R5	10
38	R5-2	R5	2	R5	2
39	R5-4	R5	4	R5	4
40	R5-7	R5	7	R5	7
41	R5-9	R5	9	R5	9
42	R8-1	R8	1	R8	1
43	R8-2	R8	2	R8	2
44	FA-15	FA	15	N. CTG.	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAAE	LOTE_DPAAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD
45	FA-16	FA	16	N. CTG.	

NOTA: Anexo listado de familias, correspondiente a la fecha del levantamiento de las fichas técnicas.

De la misma manera, se incluye un listado de 8 predios incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias, los cuales actualmente no se encuentran construidos y cuyos habitantes evacuaron por sus propios medios sin evaluación técnica por parte de personal de la DPAAE, identificadas en las áreas prioritarias de intervención de la Parte Media y Alta, como se indica en la tabla siguiente:

Tabla No. 2 Listado de Predios donde las Familias evacuaron por sus propios medios y que aplican al Programa de Reasentamiento

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAAE	LOTE_DPAAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD
1	B9-11	B9	11	B9	11, 12
2	R1-3	R1	3	R1	3
3	R1-4	R1	4	R1	4
4	R1-5	R1	5	R1	5
5	R1-8	R1	8	R1	8
6	R1-9	R1	9	R1	9
7	R4-2	R4	2	R4	2
8	R5-3	R5	3	R5	3

NOTA: Anexo listado de familias, correspondiente a la fecha del levantamiento de las fichas técnicas.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

De la misma manera, se incluye un listado de las 9 familias que requieren ser evacuadas, pero que no aplican al programa de reasentamiento por estar habitando construcciones posteriores a junio de 2004. (Tabla No. 3)

**Tabla No. 3 Listado de Predios que no aplican al Programa de Reasentamiento – Habitados por familias que requieren ser evacuadas.**

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAAE	LOTE_DPAAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD	HABITADO POR	CC
1	B9-5	B9	5	B9	5		
2	X2-4	X2	4	X2	4		
3	X4-1	X4	1	X4	1		
4	CN-59					LIDA MONTAÑEZ HERNANDEZ	
5	CN-21					NELSON LEON	11.377.011
6	CN-79SCV						
7	CN-80SCV						
8	CN-73					PEÑA MIRIAM	
9	CN-18 Y 19					RAMIRO LUNA SANTANA/ TEODOMIRO ALAPE	12.093.984/ 5.984.120

**NOTA:** Se aclara que el nombre que aparece en la columna de habitado por, corresponde a información suministrada por las personas que al momento de la visita técnica se encontraban en dichos predios.

La construcción identificada como CN-19, corresponde a la zona de baño de la vivienda ubicada en el predio CN-18

Finalmente se incluye un listado de 4 predios identificados como construcciones posteriores a junio de 2004 por lo cual no aplican al Programa de Reasentamiento de Familias, cuyos habitantes evacuaron por sus propios medios, como se indica en la tabla siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tabla No. 4 Listado de Predios que no aplican al Programa de Reasentamiento – Habitantes evacuaron por sus propios medios.

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAAE	LOTE_DPAAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD	HABITADO POR	CC
1	B3-1	B3	1	B3	1	COPETE TORRES HEILER	4.837.711
2	B3-16	B3	16	B3	16		
3	B9-4	B9	4	B9	4	ARCHILA HECTOR ENRIQUE	
4	CN-17						

NOTA: Actualmente estos predios no se encuentran construidos.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la evacuación definitiva de las familias relacionadas en las tablas No. 1 y 3 toda vez, que se encuentra comprometida la estabilidad estructural de sus viviendas ante cargas normales de servicio y/o su habitabilidad en el corto plazo.
- Llevar a cabo un monitoreo constante de los predios identificados en la tabla No. 2 y 4, con el fin de evitar que sean construidos y ocupados nuevamente.
- Cambiar a prioridad 1 los predios relacionados en las tablas No. 1 y 2.
- Se recomienda a las entidades competentes adelantar las acciones respectivas enmarcadas en el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post Evento en el Desarrollo de Nueva Esperanza de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de evitar nuevos asentamientos humanos, así como la venta y reventa de lotes.

*Bogotá sin indiferencia*





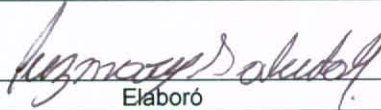

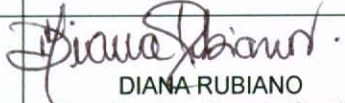

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**5. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Nombre: Profesión: M. P.:	LUZ MARY SALCEDO MARTINEZ Ingeniera Geóloga – Esp en SIG 1522358878 BYC BYC	 Elaboró
Nombre: Profesión:	DORIS SUAZA ESPAÑOL Jefe – Grupo de Laderas	 Revisó
Vo.Bo.	 DIANA RUBIANO Coordinadora Area de Gestión Territorial	Vo.Bo.  FERNANDO RAMIREZ Director

**Bogotá sin indiferencia**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**ANEXO**  
**LISTADO DE FAMILIAS**  
**EN LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO DE LA FICHA TECNICA**

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAAE	LOTE_DPAAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD	HABITADO POR	CC
1	6-12	6	12	6	12	NUBIA LUCERO FERNANDEZ ( JOSE YIMY SALLEGO MONTENEGRO9	52.276.950
2	25-3	25	3	25	3	MANRIQUE NORMA CECILIA	21.118.829
3	36-5	36	5	36	5	CASTIBLANCO GUSTAVO	19.141.029
4	36-6	36	6	36	6	ALARCÓN ROJAS ARGEMIRO	17.137.433
5	40-7	40	7	40	7	PEREZ P. MARIA ROCIO Y FRANCO URIEL DE JESÚS ( PINZON SERGIO)	42.084.372 Y 18.412.828
6	40-14	40	14	40	14	NARVAES JOSE LUIS Y CEBALLOS LUZ MARINA	15950617 Y 25.135.640
7	73-55	73	55	N. CTG.	F. P.	RODRIGUEZ ROJAS OFELIA	28.929.298
8	74-11	74	11	74	11	ANGULO LUZ DARY	
9	74-16	74	16	74	16, 17	VERGARA DIAZ YAIR DARIO Y BLANCA RUTH RODRIGUEZ (VERGARA QUESADA JOSE DARIO)	
10	B3-3	B3	3	B3	3	PACHECO MONSALVE AGRIPINO	4.085.646
11	B3-4	B3	4	B3	4	MESA SANCHEZ ANA CECILIA	23.332.917
12	B5-2	B5	2	B5	2	JUAREZ GUILLERMO	
13	B5-4	B5	4	B5	4	ARTULUAGA LUZ MILA	20.792.638

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAE	LOTE_DPAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD	HABITADO POR	CC
14	B5-5	B5	5	B5	5	VALENCIA ADRIANA DEL PILAR	
15	B5-9	B5	9	B5	4	VALENCIA ARTULUAGA MARCELA	
16	B6-1	B6	1	B6	1	PIRAQUIVA AMARINTA	
17	B8-4	B8	4	B8	4	CORTES GONZALEZ LUZ MIRIRAM	41.451.232
18	B8-5	B8	5	B8	5	MORALES MARY ROCIO	52.741.220
19	B8-6	B8	6	B8	6	DURAN BENITEZ MARIA OLIVA	39.797.075
20	B9-1	B9	1	B9	1	MORALES ABRIL MARIA BETULIA	39.767.257
21	B9-3	B9	3	B9	3	GONZALEZ RODRIGUEZ MERCEDES (RODRÍGUEZ ZULMA GERENA)	51.940.285
22	B9-9	B9	9	B9	9	PUERTA BEATRIZ HELENA Y LEON GONZALEZ MILTON	40.378.408 Y 19.430.415
23	B9-10	B9	10	B9	10	ALDANA TIBADUISA EPIFANIO Y AREIZA SERNA AMALIA SOCORRO	— Y 32.210.363
24	B9-11	B9	11	B9	11, 12		
25	B9-13	B9	13	B9	13	. SALDAÑA MARIA DE LOS ANGELES	20.432.328
26	B9-15	B9	15	B9	15	GOMEZ BERNAL MARIA INES	20.903.241
27	B9-16	B9	16	B9	16	MOYA ALBA LUCIA	52.536.527
28	B9-17	B9	17	B9	17	RIOS MARIN LUZ MARY	41.774.670

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAE	LOTE_DPAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD	HABITADO POR	CC
29	B9-19	B9	19	B9	17	LEYTON MARTINEZ LUZ M	28.914.221
30	G1-9	G1	9	G1	9	ANGELICA OLAYA OLAYA	36,169,523
31	R1-3	R1	3	R1	3	CAMACHO SORAYA Y BERMUDEZ CARLOS	
32	R1-4	R1	4	R1	4		
33	R1-5	R1	5	R1	5		
34	R1-8	R1	8	R1	8	GUATAVA NESTOR ALFONSO	
35	R1-9	R1	9	R1	9		
36	R10-1	R10	1	R5	1	PULIDO PATRICIA	52.542.851
37	R3-2	R3	2	R3	2	BERTHA	
38	R3-3	R3	3	R3	3	Z CARMEN JULIA Y CARRERO R LUIS	52123002 Y 79448056
39	R3-4	R3	4	R3	4	VILLALOBOS JUAN	3.208.322
40	R4-1	R4	1	R4	1	BERRÍO RESTREPO MARIO DE JESUS Y DURAN PULIDO MARCELA	79800113 Y 52469260
41	R4-2	R4	2	R4	2	ORTIZ ABIGAIL	39.641.752
42	R4-3	R4	3	R4	3	FAJARDO EDILBERTO Y ROJAS ODULIA	7792348 Y 40270791
43	R4-4	R4	4	R4	4,5,6 Y 7	CONRADO DE RESTREP MARÍA Y RUEDA SANTOS ALBA GREGORIA	19432253 Y 53014044

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No.	IDENTIF_PREDIO	MANZ_DPAE	LOTE_DPAE	MANZ_DAPD	LOTE_DAPD	HABITADO POR	CC
44	R5-1	R5	1	R5	10	USMA GALEANO GILBERTO Y TRUJILLO MARTHA LUCIA	Y 40771606
45	R5-2	R5	2	R5	2	GOMEZ EUSEBIO	2.970.680
46	R5-3	R5	3	R5	3	GARCÍA NIDIA	
47	R5-4	R5	4	R5	4	SANDOVAL MARIA DE LOS ANGELES	39.756.019
48	R5-7	R5	7	R5	7	TAPIA TIQUE JOSE DEL CARMEN Y POLOCHE MADRIGAL ABIDIA	93444351 Y 28652741
49	R5-9	R5	9	R5	9	MORA AVILA FLOR EMILCE ( RAYO EDITH )	52.267.837
50	R8-1	R8	1	R8	1	RICO GONZALEZ HUMBERTO Y BARRAGAN CASTELLANOS ROSA	Y 39523971
51	R8-2	R8	2	R8	2	CRUZ CAICEDO ULДАРICO	6.565.388
52	FA-15	FA	15	N. CTG.		RUEDA JOSE JAIRO Y LOTE MARIA ANUNCIACIÓN	17351646 Y 52252767
53	FA-16	FA	16	N. CTG.		SALDAÑA DE ORTIZ MERCEDES	20.503.826

**NOTA:** Se aclara que el nombre que aparece en la columna de habitado por, corresponde a información suministrada por las personas que al momento de la visita técnica se encontraban en dichos predios. De acuerdo con el Decreto 230 de 2003 la titularidad de los predios debe ser definida por la Caja de Vivienda Popular

*Bogotá sin indiferencia*